

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18044 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000019/2013, referente al deudor Tikitaka Calzados, Sociedad Limitada con Certificado de Identificación Fiscal B-26.414.433 y Almacén de Calzado Trías, Sociedad Anónima con Certificado de Identificación Fiscal A-26.026.898, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 30 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130025973-1